



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

4109***Delegación de funciones en el teniente de alcalde***

Por medio de la presente, y, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de organización, funcionamiento i régimen jurídico de las entidades locales, se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, que el Alcalde del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, dictó el 15 de abril de 2025, Resolución núm. 2025/125, por la cual se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en el Sr Gabriel Llobera Serra, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, desde el 22 al 27 de abril de 2025.

Mancor de la Vall, en fecha de firma electrónica (15 de abril de 2025)

El alcalde

Josep Frontera Martorell

